

## **HOMOLOGACIÓN TÍTULO DE BACHILLER DE PAÍSES DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO:**

BOLIVIA  
COLOMBIA  
CHILE  
CUBA  
ECUADOR  
PANAMÁ  
PARAGUAY  
VENEZUELA

**ES SUFICIENTE PRESENTAR EL TÍTULO ORIGINAL LEGALIZADO, NO SIENDO NECESARIO PRESENTAR CERTIFICADOS DE NOTAS (Excepto en aquellos casos en que la unidad de tramitación lo considere preciso para decidir correctamente la equivalencia de estudios)**

Nota: Las personas que deseen continuar estudios en España pueden necesitar las certificaciones académicas legalizadas para la equivalencia de notas